

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21620 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de la Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º Dos de A Coruña

Anuncia

1.º- Que en el Procedimiento Concurso Voluntario Abreviado Nº 75/2017, por Auto de 9 de marzo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Decoplac Galicia, sociedad limitada, con CIF B-15.637.259, con domicilio social en Rúa Barbanza, nº 2-A, nave 7, Polígono industrial de Iñás, Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña), C.P. 15171, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 2.028 del Archivo, Sección General, al Folio 64, Hoja C-19.940, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º- Que en el Auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º- Que ha sido nombrado administrador concursal único a Catarina Capeans Amenedo, con domicilio profesional en la calle Fonseca, nº 6, 4.º, 15005, A Coruña, Teléfono 981267808, Fax 981267730 y dirección de correo electrónico capeans@iglesias-abogados.com

La Coruña, 23 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A170024488-1